



MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ESTABLECER UNA LEY INTEGRAL DE CUIDADOS PALIATIVOS Y A LA PARALIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DE EUTANASIA.

Morir constituye la última de las etapas de la biografía personal de cada ser humano, y así como es aceptado por todos que el ordenamiento jurídico debe procurar que todas las personas disfruten de una vida digna, también debe asegurar que todas tengan derecho a morir con la máxima dignidad.

Por ello, es imprescindible legislar sobre los derechos y las garantías que aseguren la aspiración de fallecer dignamente con los significados que ello conlleva, pudiendo rechazarse los tratamientos que no se desean, según los deseos previamente expresados en un documento de voluntades anticipadas, en la intimidad personal y familiar, con el mínimo sufrimiento físico, psíquico y espiritual posible.

Es necesario reconocer que para todas las personas hay un momento en que lo razonable o útil para ayudar a las personas en la recta final de su vida, es evitar el sufrimiento, por encima de intentos vanos de alargar la vida. Llegados a ese punto, deben asumirse no solo los límites de la medicina, sino también el hecho inevitable de la muerte, lo que conduce a hacer un uso adecuado de los medios disponibles para prolongar la vida. Se debe diferenciar en estos casos lo que es un razonable esfuerzo terapéutico, conducente a alargar la vida de los pacientes en condiciones dignas, de la obstinación terapéutica, que solo conduce a la prolongación de un sufrimiento innecesario. En estos procesos la prolongación de la vida no debe considerarse un bien superior al derecho de los pacientes a disponer de sus últimos días de acuerdo a sus creencias y convicciones personales. Tampoco es lícito imponer el sufrimiento a quien carece de expectativas de supervivencia.

Creemos que establecer una Ley Integral de Cuidados Paliativos es imprescindible dar una respuesta legal a los dilemas a los que se enfrentan las





Administraciones y el personal sanitario en el caso de las personas que se encuentran ante el proceso final de su vida. Una situación en la que el respeto a la dignidad del paciente provoca que la asistencia sanitaria más adecuada para velar por el bienestar de la persona, no siempre se corresponda con aquella que resulte más efectiva a la hora de alargar el tiempo de vida. En tales circunstancias, los cuidados paliativos, dirigidos a mitigar el dolor de los pacientes, incluso cuando ello pueda acortar o incluso poner en peligro inminente su vida, pueden ser la opción más adecuada y, a la vez, la más humana, para garantizar que puedan afrontar el proceso final de su vida en las mejores circunstancias posibles.

El objetivo debe consistir en garantizar la primacía de la voluntad de la persona en el proceso final de su vida, así como las vías de conocimiento y manifestación de dicha voluntad; y de proscribir cualquier consecuencia discriminatoria en la atención sanitaria que pudiera derivarse de dicha voluntad y, específicamente, del rechazo a determinados tratamientos, intervenciones o procedimientos.

Lo fácil, lo cómodo, lo sencillo y lo barato es la eutanasia, lo bueno, lo humano y lo adecuado es establecer una Ley de cuidados paliativos. Desde el Partido Popular siempre vamos a defender los cuidados al final de la vida porque eso es el progreso, y no avanzar en soluciones que solo procuren la muerte.

Consideramos que es altamente irresponsable legislar sobre la eutanasia en España sin resolver antes los cuidados paliativos: en nuestro país hay 75.000 pacientes susceptibles de los mismos. Además, también se debe tener en cuenta que ni siquiera en los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas la eutanasia figura como un problema, ya que hay un enorme desconocimiento sobre el tema y apenas hay países con experiencia, y en los casos que hay experiencia esta es mala.

No existe respaldo social a la eutanasia, en Europa solo el Benelux la contempla y fuera de Europa solo lo hacen cinco estados de Estados Unidos y Canadá. En 1998 se constituyó una Comisión en el Senado sobre la eutanasia en la que la gran mayoría de los comparecientes se pronunció en contra. También en





Portugal, el año pasado tumbaron, con el voto del Partido Comunista Portugués, cuatro proyectos a favor de la eutanasia.

Es más, en España el Comité de Bioética, que está elaborando un informe, ha señalado que “Es evidente que no existe demanda pública para aprobar la Ley de Eutanasia” y el máximo órgano que reúne a todos los profesionales médicos está en contra, así como la Asociación Médica Mundial, incluso el PSOE también estaba en contra hasta fechas recientes, pero tras su alianza con Podemos se ha producido una mutación política y ahora son sus más firmes defensores.

Tanto es así, que el pasado 11 de febrero se aprobó la toma en consideración de la proposición de Ley Socialista de Eutanasia, o mejor dicho la Ley Socialista de Suicidio Asistido. Este mes de septiembre se constituirá la ponencia encargada de dar forma a la iniciativa y desde el Partido Popular reiteramos que siempre haremos una defensa de los cuidados paliativos frente a la eutanasia.

Entendemos que este asunto afecta a Molina de Segura y los diferentes Grupos Municipales deben tomar posición al respecto, por todo ello elevamos al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Molina de Segura instará:

- al Gobierno de España a que tramite una Ley Integral de Cuidados Paliativos, en la que se regule el ejercicio de los derechos de la persona ante el proceso final de su vida y los deberes de los profesionales que atienden a los pacientes que se encuentre en esta situación, así como las garantías para proteger la dignidad de la persona que las instituciones sanitarias y sociales estarán obligadas a proporcionar con respecto a ese proceso.





GRUPO MUNICIPAL POPULAR
MOLINA DE SEGURA

Ayuntamiento de Molina de Segura
LIBRO GENERAL DE ENTRADA
ANOTACIÓN N°2020021941
18/09/2020 12:31:30

- a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a paralizar la tramitación de la Ley de Eutanasia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SEGUNDO.- Que se dé traslado de esta moción y sus acuerdos al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, al Comité de Bioética y a la Asociación Médica Mundial (AMM).

Molina de Segura, a 18 de septiembre de 2020.



José Ángel Alfonso Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Popular

A/A: ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA



Plaza de España s/n (1ª Planta)



968 38 85 53



pp@molinadesegura.es



www.popularesmolinadesegura.es



PopularesMolina



693 05 34 60